Asunción, 21 de mayo de 2014.-

Al Directorio de la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.

En Comité de Evaluación de Ofertas designado por Resolución N° 047 de fecha 27 de setiembre de 2013 y Resolución N° 359/2013 de fecha 17 de diciembre de 2013, de conformidad al Artículo 26° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; concordantes con el Artículo 56 del Decreto N° 21909/03 "Que reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas" el Comité de Evaluación procedió a verificar las ofertas recibidas en el marco de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 16/2014 "ADQUISICION DE LECHE ENTERA" ID N° 268.742.-**

Conforme al análisis preliminar elaborado por la Unidad Operativa de Contrataciones según Comunicación Interna UOC/511/2014 de fecha 21 de mayo de 2014, se concluye que la oferta presentada por la Firma ***RASE DISTRIBUIDORA S.R.L. con RUC N° 80020522-7***, cuyo monto asciende a la suma de **Gs.- 158.712.600.-** (GUARANIES CIENTO CINCUENTA OCHO MILLONES SETECIENTOS DOCE MIL SEISCIENTOS) IVA INCLUIDO, para la provisión de leche entera, que será ejecutado conforme al cronograma de entregas establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, ajustándose además a las disposiciones de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y sus modificaciones y reglamentaciones.

Por lo brevemente señalado, recomendamos al Directorio de la Empresa adjudicar la presente **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 16/2014 "ADQUISICION DE LECHE ENTERA" ID N° 268.742,** a la empresa mencionada, cuya oferta cumple con todos los requisitos técnicos y legales establecidos por la ESSAP S.A. en el pliego del presente llamado.

Lic. Guillermo Zavala

Abog. Eduardo González Báez

Lic. Jhoni Fernando Báez

Ing. Oscar Méndez Bueno

Lic. Camilo Estigarribia

Abog. Evelio López

DE CONTRATACIONES
21 mayo 2014

COMUNICACIÓN INTERNA UOC/ 0511 /2014

A : **COMITÉ DE EVALUACION.-**

DE : **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES.-**

REFERENCIA : **INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 16/2014 "ADQUISICIÓN DE LECHE ENTERA" ID. N° 268.742.**

FECHA : **21/05/2014.**

Por la presente, nos dirigimos a Ustedes con el objeto de elevar a su consideración el Informe de Evaluación de las ofertas recibidas en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 16/2014 "Adquisición de Leche Entera".

Dicho informe es el resultado del análisis de las documentaciones entregadas por los oferentes que se presentaron en el Acto de Apertura de las ofertas, a los efectos de asegurar a la ESSAP S.A. las mejores condiciones de la contratación, conforme lo establece la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones.

Nuestro Informe es el siguiente:

DETALLE DEL LLAMADO

CATEGORÍA DEL BIEN	**Productos Alimenticios- Adquisición de Leche Entera**
NÚMERO DEL PAC	**268.742.-**
TOTAL DEL PAC	**Gs.169.358.000.-**
CDP N°53/2014	**Gs.169.358.000.-**
PLURIANUALIDAD	**si.-**
ANTICIPO	**no.-**
Modalidad	**Concurso de Ofertas**
Adjudicación	**Total**
Duración del Contrato	**12 meses**
Garantía de mantenimiento de oferta	**Póliza 5%**

ANTECEDENTES GENERALES

Entre las documentaciones del llamado, se pueden citar las siguientes:

Comunicación Interna UME N° 227/14 de fecha 12 de noviembre 2013,por la cual la Unidad de Mantenimiento Electromecánico, solicita a la Gerencia de operaciones su intercesión para iniciar los trámites administrativos para beneficiar a funcionarios de esa dependencia con la provisión de leche establecido en el Art. III, Inc. 3 del CCCT.

Comunicación Interna A.J. N° 99 del 23 de enero de 2014, por el cual la Asesoría Jurídica emite la siguiente opinión:

Abog. Marcos Aquino
Jefe Unidad Asuntos Legales U.O.C.
Asesoría de la Presidencia - ESSAP

Lic. Francisco J. Torres A.
Jefe Unidad Operativa de Contrataciones
Asesoría de la Presidencia - ESSAP S.A.

Analizado el referido PBC. Específicamente en lo relacionado a los documentos legales que serán requeridos a los oferentes, considera que el texto se adecua a las disposiciones normativas que rigen la materia, por lo que corresponde proseguir los trámites para la realización del presente llamado.

Comunicación Interna N° UOC/019/14, de fecha 10/02/2014, por la cual se remite a la Gerencia Administrativa la solicitud para la Adquisición de la cantidad de 38.244 litros de leche para un año, basado en el Contrato Colectivo de Condiciones de Trabajo Art. III, 3, que corresponde a las Gerencias de Operaciones, Regiones del Interior, Deposito Central y De Redes Gran Asunción, por concurso de Ofertas.

Nota de fecha 13 de febrero de 2014 de SIFUESSAP al Gerente Administrativo solicitando la provisión de leche en cantidad de 260 lts. para personales que realizan tareas insalubres especificadas en la mencionada nota.

Comunicación Interna UOMEE /038/14 de fecha 17 de febrero 2014, por el cual solicita la inclusión de funcionarios de la Unidad de Equipamientos eléctricos en el régimen de provisión de leche para funcionarios de la Planta de Viñas Cue.

Comunicación Interna UOC –JE/ 42/13 de fecha 24 de febrero 2014, por el cual se remite adjunto a la nota el primer borrador del PBC a ser utilizado para la elaboración del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas para la adquisición de Leche entera del presenta llamado, a los efectos de verificar y/o modificar los datos contenidos en ella a fin de que se hallen contemplados todos los requisitos necesarios para la presente contratación.

Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 53/2014, de fecha 26/02/2014, por la cual se aprueba un monto de Gs.100.000.000 (guaraníes cien millones), para la Adquisición de Leche Entera. ID N° 268.742, monto estimado para el presente ejercicio (2014).-

Comunicación Interna UOC N° 233/2014 de fecha 28 de febrero de 2014, por el cual se solicita una resolución de aprobación de la reprogramación del PAC correspondiente al ejercicio 2014 para la modificación del llamado a Concurso de Ofertas para Adquisición de Leche Entera, con un monto estimado de Gs. 175.000.000.

Comunicación Interna N° UOMEE/051/2014 de fecha 03 de marzo de 2014 por el cual se solicita la inclusión de cantidad expresado en la nota.

Comunicación Interna A.J N° 337 de fecha 06 de marzo de 2014, por el cual la Asesoría jurídica solicita que la unidad de presupuesto se pronuncie sobre la disponibilidad presupuestaria para el programa anual de contratación correspondiente que se adjunta y luego vuelva para dictamen.

Comunicación Interna UOC- JE/ 48/2014 del 07 de marzo de 2014 por el cual se remite el informe final del PBC y condiciones a ser utilizado en el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 15 /2014 "Adquisición de Leche Entera" para su estudio y dictamen jurídico.

Abog. Marcos Aquino
Jefe Unidad Asuntos Legales U.O.C.
Asesoría de la Presidencia - ESSAP

Lic. Francisco J. Torres
Jefe Unidad Operativa de Contrataciones
Asesoría de la Presidencia - ESSAP S.A.

Comunicación Interna UME N° 041/2014 de fecha 10 de marzo de 2014, por el cual se solicita la provisión de leche para los funcionarios del Área Eléctrica y Electromecánico de la Plante de viñas Cue, aun no beneficiados.

Comunicación Interna GAD N° 014/14 de fecha 14 de marzo 2014, por el cual se solicita dictamen para ver correspondencia o no a lo solicitado, de acuerdo a las tareas que realizan los funcionarios de las Unidades de Mantenimiento electromecánico y de Maquinarias y Equipos Eléctricos.
Comunicación Interna AJ. N° 405 de fecha 20 de marzo del 2014, por el cual la Asesoría Jurídica dictamina que, no encuentra reparo legal alguno, por lo que corresponde proseguir los trámites administrativos correspondientes.

Resolución N° 301/2014 de fecha 07 de abril de 2014 por el cual el Presidente Resuelve:

Art. 1° Aprobar la reprogramación del PAC correspondiente al Ejercicio 2014, para la modificación del llamado a concurso de ofertas para la "Adquisición de Leche entera", con un monto estimado de Gs. (Gs. 175.000.000).
Art. 2° Comunicar lo Dispuesto en el Art. 1°, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
Art. 3° Encomendar a la Unidad Operativa de Contrataciones, el inicio de los trámites pertinentes.

Comunicación Interna UOC-JE/56/2014 de fecha 08 de abril de 2014 remisión de borrador final del PBC del presente llamado para solicitar aprobación del mismo y publicación en el portal de la DNCP.

Comunicación Interna UOC N°/398/2014 de fecha 10 de abril de 2014 por el cual la Unidad operativa de Contrataciones remite a la Presidencia el PBC. Correspondiente al llamado a LCO por Concurso de Ofertas para la "Adquisición de Leche Entera", solicita el estudio y la aprobación del Pliego de Bases y condiciones, y la autorización a la UOC para iniciar los trámites para la contratación correspondiente.

Resolución N° 319 /2014 de fecha 10 de abril de 2014, por el cual el Presidente de ESSAP SA. Resuelve Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a licitación por concurso de ofertas N° 16 /2014 "Adquisición de Leche Entera, Autoriza a la UOC a realizar los trámites administrativos correspondientes ante la DNCP, conforme a la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.-

Nota de fecha 14 de abril de 2014, por el cual la Unidad Operativa de Contrataciones remite a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, los documentos correspondientes a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 16/2014 "Adquisición de Leche Entera", a fin de dar cumplimiento al Art. 16 de la Ley N° 2051/03 de contrataciones Públicas y el Art. 19 del Decreto N° 21909/03 por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/03.
Pliego de Bases y Condiciones
Resolución de Aprobación del Llamado
Certificado de disponibilidad presupuestaria
Costo estimado

Abog. Marcos Aquino
Jefe Unidad Asuntos Legales U.O.C.
Asesoría de la Presidencia - ESSAP S.A.

Lic. Francisco J. Torres V.
Jefe Unidad Operativa de Contrataciones
Asesoría de la Presidencia - ESSAP S.A.

ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

El Acto fue realizado el viernes 12 de mayo del 2014, estando presentes: el Lic. Francisco Torres (Asesor de la UOC) y el Abg. Marcos Aquino (Jefe de Unidad Legal de la UOC) por la unidad Operativa de Contrataciones, el CP. Diego Villalba por la Sindicatura, el Lic. Ronald Grance, Srta. Natalia Giménez y Srta. Lourdes Samaniego por Auditoría Interna, quienes representaron en este acto a Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.

En representación de los oferentes, han estado presentes las siguientes personas: Sr. Edgar Enciso con CI N° 2.979.885 por la Empresa Edgar Lino Enciso F., y el Sr. Julio Cesar Ortiz CI N° 1.487.210 por RASE SRL.

FIRMAS INVITADAS

COLONIA MULTIACTIVA NEULAND
PARMALAT PARAGUAY SA.
COOPERATIVA DE PTOS DE LECHE LA HOLANDA LTDA.
COOPERATIVA COLONIAS UNIDAS AGROPECUARIA IND. LTDA.
GRANOS Y ACEITE S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL

FIRMAS QUE PRESENTARON SUS OFERTAS

RASE SRL. DISTRIBUIDORA
COOPERATIVA COLONIAS UNIDAS AGROP. IND. LTDA.
EDGAR LINO ENCISO F.

En el referido Acto de Apertura no se realizaron observaciones de carácter sustancial que deban ser mencionadas:

4. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

N°	Oferentes	Monto Total Ofertado en Guaraníes (IVA incluido)
1	RASE SRL. DISTRIB.	**158.712.600**
2	COOPERATIVA COLONIAS UNIDAS.	**160.624.800**
3	EDGAR LINO ENCISO F.	174.583.860

CAPACIDAD FINANCIERA

SE RESUME LA CAPACIDAD FINANCIERA EVALUADA CONFORME AL SIGUIENTE CUADRO

Oferente: Rase SRL.					Promedio
Ratios		Ejercicio 2.010	Ejercicio 2.011	Ejercicio 2.012	
Liquidez	ac	1.341.093.564	1.685.956.132	2.072.492.328	2,18
	pc	617.762.191	729.259.905	949.253.697	
	R=	2,17	2,31	2,18	
Endeudamiento	pt	617.762.191	729.259.905	949.253.697	0,27

Abog. Marcos Aquino
Jefe Unidad Asuntos Legales U.O.C.
Asesoría de la Presidencia - ESSAP

Lic. Francisco J. Torres V.
Jefe Unidad Operativa de Contrataciones
Asesoría de la Presidencia - ESSAP S.A.

	At R=	2.616.698.763 0.24	3.137.840.020 O,23	3.484.417.171 0.27	
Rentabilidad	ut c R=	-82.723.586 994.000.000 -o,36	353.549.339 994.000.000 0.36	65.527.640 994.000.000 0,07	**0,07**

FACTURACION MINIMA

N°	Empresa Oferente	Monto de la Oferta	Facturación Mínima 30% del monto total ofertado	Presentación de la facturación en Gs.-
1	RASE S.R.L.	Gs.- 158.712.600.-	Gs.- 47.613.780.-	Gs.- 133.732.180.-

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nota ESSAP - UOC N° 0623 de fecha 19 de mayo de 2014, por el cual se le solicita a la **Empresa RASE DISTRIBUIDORA SRL,** copia de contratos o facturas de los dos últimos años a fin de garantizar la capacidad técnica y experiencia, exigidos por el PBC.

En fecha 20 de mayo de 2014 la Empresa RASE DISTRIBUIDORA S.R.L. remite las documentaciones solicitadas, que analizada, refleja el cumplimiento de las exigencias.

Comunicación Interna GA. N° 27/2014 de fecha 19 de mayo de 2014, perteneciente a la Gerencia Administrativa, por el cual informa que; analizado las documentaciones posteriores, la empresa RASE SRL. DISTRIBUIDORA con la oferta más baja, cumple con todos los requisitos de carácter técnico del IAO. (Informaciones al oferente) del PBC., al igual que las ofertas presentadas por la Empresa EDGAR LINO ENCISO F. y COOPERATIVA COLONIAS UNIDAS

CONCLUSION

Luego de utilizar la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación (Art. 26 de la Ley N° 2051 /03., se concluye que la oferta presentada por la **Empresa RASE DISTRIBUIDORA** SRL. es la más económica y conveniente a los intereses de la convocante y cumple con los requisitos exigidos en el PBC., por lo que se recomienda adjudicar a la misma por el monto de **guaraníes ciento cincuenta y ocho millones setecientos doce millones seiscientos (Gs. 158.712.600)** IVA INCLUIDO, que será ejecutados conforme al cronograma establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.-

La Unidad Operativa de Contrataciones eleva el presente informe al Comité de Evaluación para su informe y consideración, trayendo a colación el Artículo 27° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que expresa: "*El Comité de Evaluación bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas*".

Por todo lo expuesto, se sugiere que la presente documentación contenga un Informe Jurídico, con el objeto de garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las condiciones legales y especificaciones técnicas exigidas por LA CONVOCANTE de conformidad a las disposiciones de la Ley N° 2.051/03 de "Contrataciones Públicas" y sus Decretos Reglamentarios.

Atentamente.

Abg. Marcos Aquino
Jefe de Unidad Legal de la UOC.

Lic. Francisco Torres V.
Asesor de la UOC

Abog. Marcos Aquino
Jefe Unidad Asuntos Legales U.O.C.
Asesoría de la Presidencia - ESSAP

Lic. Francisco J. Torres V.
Jefe Unidad Operativa de Contrataciones
Asesoría de la Presidencia - ESSAP S.A.